



*Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Instituto Nacional de Vitivinicultura*

MENDOZA, 30 de marzo de 2011.

VISTO el Expediente N° S93:0007181/2010 del Registro del INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA, el Decreto N° 2.098 de fecha 3 de diciembre de 2008, la Decisión Administrativa N° 317 de fecha 17 de setiembre de 2009, la Resolución N° 39 de fecha 18 de marzo de 2010 de la ex-SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, las Resoluciones Nros. C.38 de fecha 13 de diciembre de 2010 y C.40 de fecha 21 de diciembre de 2010 del citado Instituto Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 2.098 de fecha 3 de diciembre de 2008 se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP).

Que mediante la Decisión Administrativa N° 317 de fecha 17 de setiembre de 2009, se descongelaron cargos vacantes y financiados de la Planta Permanente del INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA (INV).

Que mediante la Resolución N° 39 de fecha 18 de marzo de 2010 de la ex-SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, se aprueba el Régimen de Selección de Personal para el SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP).

Que la norma referida, regula los sistemas de selección y procedimientos correspondientes para la cobertura de cargos vacantes.



*Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Instituto Nacional de Vitivinicultura*

Que a fojas 146/150, obra el Dictamen ONEP N° 4281 de fecha 29 de noviembre de 2010 de la entonces SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, el cual aprueba entre otros, la propuesta de perfil del cargo de Jefe de Departamento de Asuntos Jurídicos de Delegación San Rafael dependiente de Gerencia de Fiscalización y a fojas 223/225 su similar N° 4449 de fecha 7 de diciembre de 2010 aprueba la propuesta de perfil del cargo de Jefe de Departamento Despacho de Presidencia del INV, ordenando la inscripción de los cargos en el Registro Central de Ofertas de Empleo Público, establecido en el tercer párrafo del Artículo 6° del Régimen de Selección según el detalle que obra como Anexo I a dicho dictamen.

Que considerando las necesidades de los servicios a satisfacer por el ejercicio de los cargos a cubrir, la mencionada ex-Secretaría, en los citados dictámenes, también autoriza al INV a efectuar la convocatoria respectiva como Extraordinaria, de acuerdo a lo establecido en el último párrafo del Artículo 4° del Régimen de Selección aplicable.

Que por la Resolución N° C.38 de fecha 13 de diciembre de 2010, la cual fue modificada por su similar N° C.40 de fecha 21 de diciembre de 2010, se designó a los integrantes de los Comités de Selección para la cobertura de los mencionados cargos, conforme lo establecido por el Artículo 29 del Anexo I a la Resolución N° 39/10 de la ex-SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.

Que los integrantes de los Comités de Selección han dictado las Bases de las respectivas Convocatorias.



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Instituto Nacional de Vitivinicultura

Que las Bases de las aludidas Convocatorias reúnen las características de claridad y precisión que permiten identificar sin ambigüedades las tareas y acciones propias de los puestos, las competencias técnicas y de gestión requeridas para su desempeño, las distintas etapas de evaluación que se administrarán durante los concursos, los factores de puntuación y el cronograma tentativo de implementación, por lo cual corresponde resolver sobre el particular.

Que por su parte, es oportuno efectuar el llamado a Concurso Extraordinario de los cargos autorizados para su cobertura.

Que han tomado la intervención que les compete la Coordinación de Registros y Recursos Humanos de Subgerencia de Administración y Subgerencia de Asuntos Jurídicos.

Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 15 del Anexo I a la Resolución N° 39/10 de la entonces SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por las Leyes Nros. 14.878 y 24.566 y los Decretos Nros. 1.279/03, 214/06, 2.098/08 y 1.306/08,

EL PRESIDENTE DEL

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

RESUELVE:

1°.- Apruébanse las Bases de las Convocatorias dictadas por los Comités de Selección designados para la cobertura de DOS (2) cargos vacantes y financiados de la Planta de Personal Permanente del INSTITUTO NACIONAL DE



*Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Instituto Nacional de Vitivinicultura*

VITIVINICULTURA, que como Anexos I y II forman parte de la presente resolución, mediante el Régimen de Selección de Personal para el SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), aprobado por la Resolución N° 39 de fecha 18 de marzo de 2010 de la ex-SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.

2º.- Llámase a Concurso mediante Convocatoria Extraordinaria y General, conforme los procedimientos establecidos por el Régimen de Selección de Personal para el SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), para la cobertura del cargo que se detalla en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución.

3º.- Llámase a Concurso mediante Convocatoria Extraordinaria y Abierta, conforme los procedimientos establecidos por el Régimen de Selección de Personal para el SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), para la cobertura del cargo que se detallan en el Anexo II que forma parte integrante de la presente resolución.

4º.- Fijase como período de inscripción electrónica de los respectivos Concursos desde el día 4 de mayo de 2011 y hasta las CATORCE HORAS (14:00 hs.) del día 2 de junio de 2011.

5º.- Fijase como período de inscripción documental de los respectivos Concursos desde el día 5 de mayo de 2011 y hasta las CATORCE HORAS (14:00 hs.) del día 2 de junio de 2011.

6º.- Fijase como lugar de inscripción, asesoramiento e información adicional en el Área Administrativa de Concurso, sita en Avenida San Martín 430, 3º^{er}. Piso, Oficina 305/306, Ciudad Capital de la Provincia de MENDOZA, en el horario comprendido entre las NUEVE HORAS (9:00 hs.) y las CATORCE HORAS (14:00 hs.) y

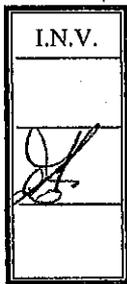


Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Instituto Nacional de Vitivinicultura

asimismo, la información sobre los mencionados concursos estará disponible en la página Web del INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA (www.inv.gov.ar).

7º.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº C. 12



C.P.N. GUILLERMO DANIEL GARCIA
PRESIDENTE
INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Instituto Nacional de Vitivinicultura

ANEXO I A LA RESOLUCIÓN N° C. 12 /11.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA Y GENERAL

PRESIDENCIA

UN (1) cargo del Agrupamiento General, Nivel C Jefe de Departamento Despacho.

Remuneración: Asignación Básica del Nivel \$ 3.592.-, más sobre la asignación básica los siguientes adicionales o suplementos:

Suplemento por Jefatura 40 %

Compensación por Zona 45 %

Código Identificador: 2010-000496-VITIVI-G-SI-X-C



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Instituto Nacional de Vitivinicultura

ANEXO II A LA RESOLUCIÓN N° C. 12/11.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA Y ABIERTA

GERENCIA DE FISCALIZACIÓN

UN (1) cargo del Agrupamiento Profesional, Nivel C Jefe de Departamento
Asuntos Jurídicos de Delegación San Rafael.

Remuneración: Asignación Básica del Nivel \$ 3.592.-, más sobre la asignación
básica los siguientes adicionales o suplementos:

Suplemento por Agrupamiento Profesional 35 %

Compensación por Zona 30 %

Código Identificador: 2010-000478-VITIVI-P-SI-X-C